

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

REALIZADA EL 01 DE DICIEMBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2021

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

Secretaría Parlamentaria:

Dr. PERALTA, Gabriel Fernando

Subsecretaría Parlamentaria:

Srta. CORDERO VARELA, Paula

Señores Diputados presentes:

ANDRADA, Marina Laura
AREDES, Ricardo Ramón
ÁVILA, Hugo Daniel
CORPACCI, Hugo Alejandro
DENETT, Juan José
FEDELI, Noelia Paola
FIGUEROA, Diego Martín
FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo
GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia
HERRERA, Natalia Vanessa
HERRERA, Rubén Antonio
LOBO VERGARA, Luis María
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo
MARENCO, Guillermo Ramón

MARSILLI, Carlos Antonio
MERCADO, Verónica Elizabeth
MOLINA, Manuel Isauro
MORENO, María Jimena
NÓBLEGA, Marisa Judith
PÁEZ, Alberto Alejandro
PONFERRADA, María Natalia
ROJAS, Julián Salomón
ROJAS, Ramón Juan Carlos
SASETA, Natalia Elizabeth
SORIA, Natalia Andrea
SOSA, José Antonio
ZALAZAR, Mónica Olga
ZAVALETA, Armando Felipe

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

ANDERSCH, Jorge Rubén
BARROS, César Augusto

FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth
MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián

Señores Diputados con licencia:

BRIZUELA Analía Elizabeth
CESARINI, Enrique Luis
CONTRERAS, Genaro Armando
DÍAZ, Adriana Eloísa

LUNA, Víctor Hugo
MONTI, Francisco Manuel
PONS BAZÁN, María Alejandra
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio

Dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Buenos días señoras Diputadas, señores Diputados. Se ruega ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum reglamentario.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Con 29 Diputadas y Diputados presentes, tenemos quórum señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretario. Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 09:59 minutos se da inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria del período 132.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta. Para pedir licencia para los legisladores del Interbloque que no se encuentren presentes y que puedan llegar en cualquier momento.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a reservar su pedido para el momento oportuno.

Invitamos a la diputada Cynthia Gambarella y al diputado Rubén Herrera a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de los Decretos del Poder Ejecutivo G.y J. y D.H. Nº 2474/21 y G.y J. y D.H. Nº 2476/21 de convocatoria del Poder Ejecutivo Provincial a Sesiones Extraordinarias.

Secretaría. Dr. Peralta. Lee: Decreto G.y J. y D.H. Nº 2474/21. De convocatoria a Sesiones Extraordinarias a partir del 01 de diciembre hasta el 10 de diciembre inclusive de 2021 y Anexo de dicho Decreto con el temario a tratar en Sesiones Extraordinarias.

Firman el presente dictamen: Lic. Raúl Jalil –Gobernador de Catamarca y acompaña con su firma el Dr. Jorge Manuel Moreno -Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría. Dr. Peralta. Lee: Decreto G. y J. y D.H. Nº 2476/21. De ampliación de Temario de Sesiones Extraordinarias.

Firman el presente dictamen: Ing. Civil Rubén Roberto Dusso -Vice Gobernador de la provincia de en ejercicio del Poder Ejecutivo- y acompaña con su firma el Dr. Jorge Manuel Moreno -Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Corresponde ahora la lectura de los Decretos P.C.D.P. Nº 0771/21 y P.C.D.P. Nº 0773/21 de esta Cámara de Diputados.

Secretaría. Dr. Peralta. Lee: Decreto P.C.D.P. Nº 0771/21 de convocatoria a las señoras Diputadas y a los señores Diputados para el día miércoles 01 de diciembre del año en curso para dar inicio al Periodo de Sesiones Extraordinarias, fijar día y hora de las mismas y proceder a la consideración y tratamiento de los proyectos.

Firman el presente dictamen: Dra. Cecilia Guerrero García -Presidenta Cámara de Diputados-, y acompaña con su firma Dr. Gabriel Fernando Peralta -Secretario Parlamentario Cámara de Diputados-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Decreto P.C.D.P. Nº 0773 referido al G. J. y D. H. Nº 2476/21, con fecha 29 de noviembre mediante el P.E.P. ampliación de temario de las sesiones extraordinarias convocadas por Decreto G. J. y D. H. Nº 2474 conferidas por los Artículos 91º, 92º y 149º inc. 7) de la Constitución de la Provincia con la incorporación dispuesta por Decreto G. J. y D. H. Nº 2476. Proyecto de Ley Presupuesto del Poder Legislativo Período 2022.

Firman el presente dictamen: Dra. María Cecilia Guerrero García -Presidenta Cámara de Diputados- y acompaña con su firma Dr. Gabriel Fernando Peralta -Secretario Parlamentario-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretario, ahora sí, punto 4º del Plan de Labor: Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias Presidenta -estaba apurado-. Es para solicitar licencia para los legisladores del Interbloque que no se encuentren presentes sin perjuicio que puedan hacerlo en cualquier momento.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Para solicitar licencia para la diputada Adriana Díaz y la diputada Analía Brizuela.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias formulados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Pasamos al punto:

C O M U N I C A C I O N E S

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota del Ministerio de Minería cursando invitación a participar en el proceso de Consulta y Audiencia Pública del informe de Impacto Ambiental para la etapa de explotación del proyecto Tres Quebradas, empresa minera Liex S.A. ubicado en el Dpto. Tinogasta.

Firmado: Dra. María Fernanda Ávila -Ministra de Minería de la Provincia de Catamarca-.
Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Nota similar a la leída precedentemente por Secretaría Parlamentaria ha sido remitida a la Comisión de Minería de esta Cámara de Diputados. Los señores Diputados y Diputadas que requieran una copia de la misma no hay inconveniente en proporcionárselas para que puedan acceder a los requisitos para la inscripción en la participación en la Audiencia Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota referida a la Redeterminación Definitiva de Precios de la Obra "Construcción Nueva del Instituto de Estudios Superiores (IES) Sebastián Corpacci" en la Localidad de Chumbicha Dpto. Capayán, Provincia de Catamarca.

Firmado: Ingeniero Civil Rene Edmundo Aragón -Director Provincial de Obras por Contratos Secretaría de Control y Gestión Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Son todas las Comunicaciones señora Presidenta.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Presidenta, pido la palabra. ¿Cuándo empezaba el periodo de Audiencia Pública, el 24/11?

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- El 24/11.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Ya es infocioso porque ya estamos a primero de diciembre.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No, no Diputado porque está en período de consulta de toda la documentación, además en su momento fue puesta en conocimiento de la Comisión de Minería de esta Cámara de Diputados, o sea, la nota ha sido remitida en tiempo y forma y estamos dentro del período para que usted o cualquier otro legislador o legisladora o cualquier ciudadano o cualquier persona jurídica puedan acceder en este periodo de consulta a toda la documentación vinculada con la Audiencia Pública, que en definitiva, se celebrará en la fecha informada precedentemente mediante la nota en mención.

Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 01) Expte. 653-2021. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Cuenta de Inversión – Ejercicio Financiero 2020.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 02) Expte. 654-2021. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Manuel Ávila. Modifíquese el Artículo 82 del Código Procesal Penal de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 03) Expte. 655-2021. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Sasetta. Creación del “Programa de Sensibilización y Capacitación Contra la Violencia en el Deporte”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 04) Expte. 656-2021. Proyecto de Ley, iniciado por la Cámara de Senadores. Presupuesto de Cálculo de Gatos de la Cámara de Senadores de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.
Siguiendo con el plan de labor...

SR. DIPUTADO MOLINA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Para hacer uso del Artículo 66 del Reglamento Interno de la Cámara, pido autorización para incorporar un proyecto de Declaración -que ya va a ser suministrado por la vía que corresponde-, declarando de Interés Parlamentario las actividades promocionadas en Día de la Lucha contra los Trastornos de la Alimentación.

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo el pedido de autorización formulado por el diputado Manuel Isauro Molina para incorporar el proyecto de mención como proyecto presentado en la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se le asignará el número de expediente a fines de disponer su envío a Comisión.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 5) 657-2021. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Isauro Molina. Sobre Declarar de Interés Parlamentario las actividades que tienen que ver con la lucha contra los trastornos de la alimentación.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.
Punto 6º del Plan...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Si el Cuerpo me disculpa, no quería dejar pasar la oportunidad de hacer mención, que el pasado 20 de noviembre, falleció Francisco "Pancho" Brizuela, que fuera Diputado Provincial de Catamarca, oriundo de Capayán y que me parece que no podíamos dejar pasar la sesión, sin recordar a un hombre de la democracia, a un hombre que vertebró su lucha también dentro de este proyecto popular, el Peronismo, y que debía quedar fijado el reconocimiento a su figura y a su trayectoria allá en su Capayán querido y acá en esta Cámara. Por lo tanto -disculpándome por este ingreso abrupto en homenajes que no estaba previsto- y si esa Presidencia y el Cuerpo así lo acompañan, sería meritorio realizar un minuto de silencio en recordación a "Pancho" Brizuela.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Los invito a ponernos de pie para hacer un minuto de silencio en memoria del Legislador -mandato cumplido- fallecido y que además fuera Vicepresidente de esta Cámara de Diputados.

-Se hace un minuto de silencio-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias por el respetuoso silencio.
Ahora sí el punto 6º del Plan Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Único punto del Orden del Día: Fijar día y hora para la celebración de las Sesiones Extraordinarias.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Es a los fines de mocionar -también de acuerdo a lo que se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria-, para este periodo de extraordinarias, los días martes a la 9:00 de la mañana. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Marcelo Murúa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Aprobado por unanimidad, queda establecido, entonces como día de Sesiones Extraordinarias para el presente periodo los días martes a horas 9:00.

No habiendo más asuntos para tratar, se invita a la diputada Cynthia Gambarella y al diputado Rubén Herrera a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Siendo la hora 10:24 minutos se da por finalizada y se levanta la presente Sesión Extraordinaria, que tengan todos y todas muy buenos días.



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 29 NOV 2021

VISTO:

La necesidad de convocar a sesiones extraordinarias a la Legislatura de la Provincia, para el tratamiento de proyectos de leyes relacionados con el interés público; y

CONSIDERANDO:

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 91, 92, 149 inc. 7 de la Constitución de la Provincia.

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
DECRETA**

ARTÍCULO 1º.- Convocase a la Legislatura de la provincia a sesiones extraordinarias a partir de partir del 1º de Diciembre hasta el 10 de Diciembre inclusive de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Declárense asuntos comprendidos en la convocatoria los detallados en el Anexo que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 3º.- Con nota de estilo, remítase copia autenticada del presente instrumento a ambas Cámaras Legislativas.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Oficial y Archívese.

DECRETO G. J. y D. H. **2474**

MORENO JORGE MANUEL
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Lic. RAÚL A. JALIL
GOBERNADOR DE CATAMARCA



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUIS ALBERTO QUIROGA
JEFE DPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACION
DIRECCION PROVINCIAL DE DESPACHO

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TACIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TACIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



El Poder Ejecutivo Provincial

«2021 Año del Bicentenario de la Autonomía de Catamarca»

ANEXO 2474

TEMARIO SESIONES EXTRAORDINARIAS

- Proyecto de Ley de Presupuesto 2022.
- Proyecto de Ley impositiva para el Ejercicio Fiscal 2022.
- Proyecto de Ley para modificar el Código Tributario provincial.
- Proyecto de Ley de promoción al empleo privado registrado.
- Expediente 806/2020 iniciador Diputado Ricardo Aredes Extracto: "Régimen Simplificado del Impuesto sobre los Ingresos Brutos".
- Expediente P- N° 159/21 iniciador Poder Ejecutivo "Declaración de utilidad pública y sujeto expropiación del inmueble matrícula catastral N° 16-27-03-5339-Dpto Los Puestos- Dpto Valle Viejo cuya superficie total es de 500 has 5.044 m2."
- Expediente D- N° 171/2021 iniciador Diputado Augusto Barros "Modificación del régimen de subrogancia de magistrados y demás funcionarios judiciales – Ley N° 2337 orgánica del Poder Judicial".
- Expediente N° 604/2021 iniciador Senador Martínez José Luis "Modificar el artículo 271 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Catamarca – Ley N° 2339- y el artículo 113 del Código Procesal del Trabajo de la Provincia de Catamarca- Ley N° 4799".
- Expediente S- N° 210/2021 iniciador Senador Sola Jais Jorge Omar "Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de los inmuebles identificados con matrícula catastral n° 05241963710000 y 05241965650000 ubicados en la ciudad de Belén, departamento homónimo, con una superficie total de 43.850 m2".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUIS ALBERTO QUIROGA
JEFE DPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACION
DIRECCION PROVINCIAL DE DESPACHO

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 29 NOV 2021

VISTO:

El Decreto G.J. y D.H. N° 2474 de fecha 29 de Noviembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario habilitar el tratamiento de nuevos proyectos de Leyes por parte de las Cámaras Legislativas.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 91, 92 y 149 inc. 7 de la Constitución de la Provincia.

Por ello;

**EL VICE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- Amplíese el temario del Periodo Extraordinario de Sesiones para el que ha sido convocada la Legislatura Provincial por Decreto G. J. y D. H. N° 2474 de fecha 29 de Noviembre de 2021 e inclúyase el tratamiento del siguiente tema:

- Proyecto de Ley de Presupuesto del Poder Legislativo 2022.

ARTÍCULO 2°.- Con nota de estilo, remítase copia autenticada del presente instrumento a ambas Cámaras Legislativas.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Oficial y Archívese.

DECRETO G. J. y D. H. N° **2476**

MORENO JORGE MANUEL
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Ing. Civil **RUBEN ROBERTO DUSSO**
VICE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUIS ALBERTO QUIROGA
JEFE DPTO. REGISTRO Y PROTOCOLEZACION
DIRECCION PROVINCIAL DE DESPACHO

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 29 NOV 2021

VISTO:

El Decreto G. J. y D. H. N° 2474 de fecha 29 de noviembre del año en curso, emanado del Poder Ejecutivo Provincial; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto de mención, se convoca a la Legislatura de la Provincia a Sesiones Extraordinarias a partir del día 01 y hasta el día 10 de diciembre del corriente, de conformidad a las facultades conferidas por los Artículos 91°, 92° y 149°, inciso 7) de la Constitución de la Provincia;

Que, el Poder Ejecutivo de la Provincia ha dispuesto dicha convocatoria a efectos de posibilitar el tratamiento por parte de la Legislatura Provincial de los siguientes Proyectos de Ley: Presupuesto de Gastos y Recursos del Sector Público Provincial-Ejercicio Fiscal 2022; Ley Impositiva –Ejercicio Fiscal 2022; Modificación del Código Tributario Provincial; Ley de Promoción al Empleo Privado Registrado; Régimen Simplificado del Impuesto sobre los Ingresos Brutos; Declaración de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación del inmueble matrícula catastral N° 16-27-03-5339, Modificación del Régimen de Subrogancia de Magistrados y demás Funcionarios Judiciales –Ley N° 2337 Orgánica del Poder Judicial; Modificación del Artículo 271° del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Catamarca- Ley N° 2339-; y el Artículo 113° del Código Procesal del Trabajo de la Provincia de Catamarca- Ley N° 4799; y Declaración de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación de los inmuebles identificados con matrícula catastral N° 05-24-19-6371-0000 y N° 05-24-19-6565-0000;

Por ello, conforme a las facultades conferidas por el Artículo 7° del Reglamento Interno;

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- CONVÓCASE y CÍTASE a las señoras Diputadas y a los señores Diputados, para el día miércoles 01 de diciembre del año en curso, a horas 09:00, a fin de dar inicio al Periodo de Sesiones Extraordinarias, fijar día y hora de las mismas y proceder a la consideración y tratamiento de los proyectos que a continuación se detallan:

- **Proyecto de Ley:** Presupuesto de Gastos y Recursos del Sector Público Provincial-Ejercicio Fiscal 2022;
- **Proyecto de Ley:** Ley Impositiva –Ejercicio Fiscal 2022;
- **Proyecto de Ley:** Modificación del Código Tributario Provincial;



M. Roldán
LUIS ROQUE ROLDÁN
DIR. DE DESPACHO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS





- **Proyecto de Ley:** Ley de Promoción al Empleo Privado Registrado;
- **Proyecto de Ley:** Régimen Simplificado del Impuesto sobre los Ingresos Brutos;
- **Proyecto de Ley:** Declaración de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación del inmueble matrícula catastral N° 16-27-03-5339, departamento Valle Viejo;
- **Proyecto de Ley:** Modificación del Régimen de Subrogancia de Magistrados y demás Funcionarios Judiciales –Ley N° 2337 Orgánica del Poder Judicial;
- **Proyecto de Ley:** Modificación del Artículo 271° del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Catamarca- Ley N° 2339-; y el Artículo 113° del Código Procesal del Trabajo de la Provincia de Catamarca- Ley N° 4799;
- **Proyecto de Ley:** Declaración de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación de los inmuebles identificados con matrícula catastral N° 05-24-19-6371-0000 y N° 05-24-19-6565-0000, departamento Belén.

ARTÍCULO 2°.- Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a las señoras Diputadas, señores Diputados, Sr. Secretario Administrativo, Subsecretarias, Direcciones, Jefaturas de Ceremonial y Protocolo y de Seguridad, Cuerpo de Taquigrafía y con nota de estilo a la Cámara de Senadores. Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N° 0771



ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL

[Signature]
LUIS ROQUE ROISAN
DIR. DE DESPACHO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



[Signature]
Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 NOV 2021

VISTO:

El Decreto G. J. y D. H. N° 2476 de fecha 29 de noviembre del corriente año, mediante el cual el Poder Ejecutivo Provincial amplía el temario de sesiones extraordinarias convocadas mediante Decreto G. J. y D. H. N° 2474, de conformidad a las facultades conferidas por los artículos 91°, 92° y 149°, inciso 7) de la Constitución de la Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto de mención, el Poder Ejecutivo de la Provincia ha dispuesto incorporar al temario de las referidas sesiones, el proyecto de Ley "Presupuesto del Poder Legislativo – Periodo 2022" para su tratamiento en la Legislatura de la Provincia;

Que, al estar dadas las condiciones constitucionales y reglamentarias resulta pertinente tener por ampliado el temario de las sesiones extraordinarias, incorporando el proyecto indicado por el Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello, conforme a las facultades conferidas por el Artículo 7° del Reglamento Interno;

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- TÉNGASE por ampliado el temario de las sesiones extraordinarias convocadas por el Poder Ejecutivo de la Provincia mediante Decreto G. J. y D. H. N° 2474, en virtud de la incorporación dispuesta por Decreto G. J. y D. H. N° 2476, del siguiente proyecto:

- Proyecto de Ley: Presupuesto del Poder Legislativo – Periodo 2022.

ARTÍCULO 2°.- Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a las señoras Diputadas, señores Diputados, Sr. Secretario Administrativo, Subsecretarías, Direcciones, Jefaturas de Ceremonial y Protocolo y de Seguridad, Cuerpo de Taquigrafía y con nota de estilo a la Cámara de Senadores. Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N° 0773

Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARÍO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 23 de noviembre de 2021

A la Sra.

Presidenta de la Cámara de Diputados de Catamarca, Cecilia Guerrero

SU DESPACHO:

El Ministerio de Minería por medio de la Dirección Provincial de Gestión Ambiental Minera, invita a usted y por su intermedio a sus colegas, a participar en el proceso de CONSULTA Y AUDIENCIA PÚBLICA del Informe de Impacto Ambiental, para la etapa de explotación del proyecto Tres Quebradas, empresa minera LIEX S.A. ubicado en el Dpto. Tinogasta - provincia de Catamarca, que se tramita mediante expediente administrativo ambiental E-9149/2019.

Dicho proceso de consulta, se llevará a cabo entre los días **24 de noviembre al 17 de diciembre del 2021**, culminando con la Audiencia Pública a desarrollarse en el Club Racing de Fiambalá - Dpto Tinogasta, el día 17 de diciembre del corriente año, a hs. 09.00, de manera presencial.

El Informe de Impacto Ambiental se encontrará disponible para la consulta en formato papel y digital en: los Centros de Control Minero Ambiental de Fiambalá y de los Dptos. Tinogasta y Belén, en las oficinas de la Dirección Provincial de Gestión Ambiental Minera del Ministerio de Minería, ubicadas en calle Sarmiento N° 981 de esta ciudad capital, la Municipalidad de Fiambalá, y en las oficinas que la empresa minera LIEX S.A. posee en la localidad de Fiambalá y de Saujil (Tinogasta). De igual modo, estará disponible para consulta pública en formato digital en la página web del Ministerio de Minería: <https://bit.ly/3HBIFsr> y en el resto de los Centros de Control Minero Ambiental de Santa María, Andalgalá y Antofagasta de la Sierra.

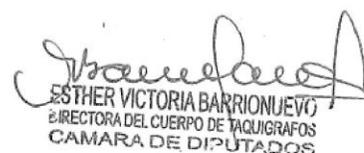
Desde este Ministerio sería muy grato contar con su participación en todo el proceso, conforme cronograma de actividades adjunto a la presente, y recibir sus sugerencias y/o aportes durante el proceso que se desarrollará de conformidad a lo establecido en la DISPR-2021-3-E-CAT-DPGAM#MM.

Esperando su participación, saludo a Ud. Atentamente.



Abog. MARIA FERNANDA AVILA
MINISTRA DE MINERÍA
PROVINCIA DE CATAMARCA

DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION AMBIENTAL MINERA (DIPGAM)
TELÉFONO: +54 9 3834 459656 – Int: 114 MAIL. SEMINERIA@CATAMARCA.GOV.AR
DIRECCIÓN: Sarmiento 981 – SFV. De Catamarca CÓDIGO POSTAL: 4700



ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



CRONOGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTIVIDAD	TEMA	LUGAR	FECHA	HORA	DIRECCIÓN
CONSULTA PÚBLICA IIA	INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL TRES QUEBRADAS Explotación, presentado por la empresa Liex SA	<ul style="list-style-type: none"> > Dirección Provincial de Gestión Ambiental Minero > Centros de Control Minero Ambiental Sedes: <ul style="list-style-type: none"> • Fiamalá • Trujillo • Salta • Antofagasta de la Sierra • San Juan • Andalucía > Intendencia de Fiamalá > Oficinas de Liex en Sauiji (Fiamalá) 	 24 de nov. al 17 de dic.	 Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.	<ul style="list-style-type: none"> > DIPCAME Sarmiento 981, SPV de Catamarca. > Villa de Antafagasta de la Sierra camino Vial, sobre ruta provincial 11-43 > Uchire, Bolsones S-6 > Andalucía, Merced 140, Ovaca 117 > Santa María Sarmiento 582, Tinogasta, Ruta 10, 477 > Fiamalá, Diego Carillón de Frites S/N, barrio Coana.
Fiscalización INTERINSTITUCIONAL 1ra. Parte (Ministerio de Minería; Agua, Energía y Medio Ambiente; Cultura y Turismo, Municipalidad de Fiamalá)	MINERÍA, GESTIÓN AMBIENTAL, BIODIVERSIDAD, AGUA	PLANTA DE PROCESO PLANTA PILOTO	 6 de diciembre	 16.00 a 19.00 hs.	<ul style="list-style-type: none"> > Av. Diego Carrizo de Frites, esquina Juan XXIII, B° La Bodega > RN N° 60
Fiscalización INTERINSTITUCIONAL 2da. Parte (Ministerio de Minería; Agua, Energía y Medio Ambiente; Cultura y Turismo, Municipalidad de Fiamalá)		PROYECTO MINERO TRES QUEBRADAS ACCESOS SALAR	 7 de diciembre	 10.00 a 16.00 hs.	<ul style="list-style-type: none"> > SALAR DE TRES QUEBRADAS
1º CHARLA TÉCNICA PARTICIPATIVA	EL PROYECTO SOCIOECONOMICO CULTURAL ARQUEOLOGICO	CLUB RACING (Fiamalá)	 13 de diciembre	 18.00 a 21.00 hs.	<ul style="list-style-type: none"> > Av. Diego Carrizo de Frites S/N
2º CHARLA TÉCNICA PARTICIPATIVA	AGUA, BIODIVERSIDAD, IMPACTOS Y PLAN DE MEDIDAS	CLUB RACING (Fiamalá)	 14 de diciembre	 18.00 a 21.00 hs.	<ul style="list-style-type: none"> > Av. Diego Carrizo de Frites S/N
AUDIENCIA PÚBLICA	INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL TRES QUEBRADAS Explotación, presentado por la empresa Liex SA	CLUB RACING (Fiamalá)	 17 de diciembre	 09.00 a 13.00 hs.	<ul style="list-style-type: none"> > Av. Diego Carrizo de Frites S/N



NOTA N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 29 NOV 2021

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
MARÍA CECILIA GUERRERO
SU DESPACHO

Ref.: EX 202000401320-CAT-SCG#MIOC – REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE
PRECIOS OBRA: “CONSTRUCCIÓN NUEVA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS
SUPERIORES (IES) “SEBASTIÁN CORPACCI” – LOC. CHUMBICHA – DPTO.
CAPAYÁN - PROVINCIA DE CATAMARCA”.
Monto: \$ 11.964.481,99

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de elevar para su conocimiento, copia autenticada del Acta de Redeterminación Definitiva de Precios de la Obra: CONSTRUCCIÓN NUEVA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES (IES) “SEBASTIÁN CORPACCI” – LOC. CHUMBICHA – DPTO. CAPAYÁN - PROVINCIA DE CATAMARCA que ejecuta la contratista MURAL S.R.L. Valores que, sumados al Monto Contractual de la Obra Básica, da un monto total de Obra de PESOS: CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 80/100 (\$ 58.137.346,80) IVA incluido; y Resolución Ministerial N° RESOL-2021-673-E-CAT-MIOC aprobatorio de la misma.

Cabe aclarar que, para cualquier consulta o mayor información, el actuado que corre bajo EX 202000401320-CAT-SCG#MIOC, previa toma de razón por parte de los Organismos intervinientes y de contralor, se encontrará en esta Dirección Provincial de Obras por Contrato, sito en calle Av. Venezuela S/N – Pabellón N° 1 – 1° Piso - C.A.P.E de esta ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN S/TEXTO.

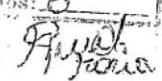

Ing. Civil RENE EDMUNDO ARAGON
DIRECTOR PROV. DE OBRAS POR CONTRATOS
SECRETARIA DE CONTROL Y GESTION
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES



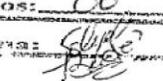
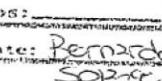

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TACUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

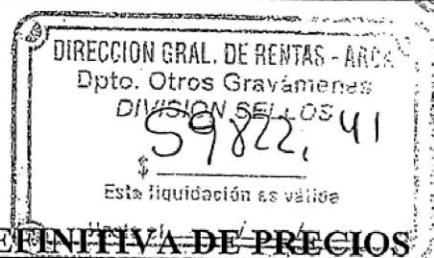
CAMARA DE DIPUTADOS
MESA DE ENTRADAS
PRESIDENCIA

Entrada N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día: 29	Día:
Mes: 11	Mes:
Año: 2021	Año:
Horas: 12:43	Horas:
Folios: 0	Folios:



CAMARA DE DIPUTADOS
MESA DE ENTRADAS

Entrada N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día:	Día:
Mes: 29 NOV	Mes: 2021
Año:	Año:
Horas:	Horas:
Folios: 06	Folios:
Firma: 	Asente: 



ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS
PERÍODO: MAYO/2019 A AGOSTO/2019 SEPTIEMBRE/2019 A NOVIEMBRE/2019

Entre la **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS POR CONTRATO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**, representada en este acto por su **DIRECTOR RENÉ EDMUNDO ARAGÓN**, con domicilio en Av. Venezuela S/N Pabellón 1 1° Piso CAPE; en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y la empresa **MURAL S.R.L.**, representada en este acto por **ING. JORGE SIGIFREDO LOBOS**, DNI 12.433.900 socio gerente de la firma, con domicilio en calle 9 de Julio N° 1027 - 1° piso - oficina 1, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, contratista de la obra "**CONSTRUCCION NUEVA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES (I.E.S.) "SEBASTIAN CORPACCI" - LOC. CHUMBICHA - DPTO. CAPAYAN - PROVINCIA DE CATAMARCA**" que le fuera adjudicada mediante Decreto O.P. N° 1410/2019, materializada a través del Contrato de Obra suscripto el día 22 de agosto de 2019, cuyo monto es de **PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 81/100 (\$ 46.172.864,81)**, con un plazo de ejecución de seis (06) meses corridos, todo ello en virtud del Expediente: D27725/2018, en adelante **LA CONTRATISTA**; acuerdan en celebrar la presente **ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS**, sujeta a las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: **LA CONTRATISTA** se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el **DECRETO ACUERDO N° 1154/13; RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13** siguientes y concordantes.-----

SEGUNDA: **LA CONTRATANTE** procedió a recalcular los precios unitarios básicos de cada ítem, teniendo en cuenta las variaciones sufridas por cada uno de los insumos, todo ello de acuerdo a **LA METODOLOGÍA PARA LA REDETERMINACIÓN DE LOS MONTOS DE OBRA CERTIFICADOS** de acuerdo a lo dispuesto en la **RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13**, y verificada la correspondencia de la redeterminación de los precios conforme al **DECRETO ACUERDO N° 1154/13**.-----

TERCERA: El monto del contrato básico ejecutado en el 1° PERÍODO, MAYO 2019 a AGOSTO 2019, asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 81/100 (\$ 46.172.864,81)** y para igual período el monto resultante del 1° PERÍODO de esta redeterminación definitiva es de **PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 32/100 (\$ 53.850.360,32)**, de lo cual surge una diferencia, para este 1° PERÍODO, a favor de la **CONTRATISTA** de **PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 51/100 (\$ 7.677.495,51)**; el monto de contrato básico redeterminado para el 2° PERÍODO, SEPTIEMBRE 2019 a NOVIEMBRE 2019, es de **PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 32/100 (\$ 53.850.360,32)**, y para igual período el monto resultante del 2° PERÍODO de esta redeterminación definitiva es de **PESOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 80/100 (\$58.137.346,80)**, surgiendo una diferencia a favor de **LA CONTRATISTA** de **PESOS**

ACTA-2021-01786522-CAT-DPOC#SCG#MIO

CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 48/100 (\$ 4.286.986,48). En resumen, el monto resultante del 1° PERÍODO más el 2° PERÍODO de la presente redeterminación definitiva a favor de LA CONTRATISTA es de PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 99/100 (\$ 11.964.481,99) -

CUARTA: LA CONTRATANTE, luego de la aprobación de la presente Acta, emitirá un Certificado de Adecuación de Precios en el cual constará la variación con respecto a la obra certificada en los periodos MAYO 2019 a AGOSTO 2019 y SEPTIEMBRE 2019 a NOVIEMBRE 2019, como así también la ejecutada posteriormente, con los precios adecuados mediante el Factor de Adecuación de Precios determinado, todo ello de acuerdo a lo estipulado en el artículo 18° de la Resolución O.P. N° 515/13. -----

QUINTA: LA CONTRATISTA, en este acto hace constar su renuncia expresa a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, pretendidamente motivados en los cambios registrados en la economía, como asimismo de los intereses por las certificaciones emitidas correspondientes a la presente obra. -----

SEXTA: LA CONTRATISTA deberá presentar, a partir de la firma de la presente Acta, Póliza de Garantía de Ejecución de Contrato por el monto redeterminado. -----

SEPTIMA: Para todos los efectos legales, las partes constituyen los siguientes domicilios especiales, LA CONTRATANTE en Av. Venezuela S/N Pabellón 1 1° Piso CAPE, y LA CONTRATISTA en calle 9 de Julio N° 1027 - 1° piso - oficina 1, ambos de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca - Departamento Capital - Provincia de Catamarca, en los que tendrán validez todas las comunicaciones, notificaciones y/o intimaciones que deban practicarse, y aceptan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Catamarca, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción. -----

EN LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, A QUINCE (15) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021 EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y PRE VIA LECTURA Y RATIFICACION SE SUSCRIBEN TRES (03) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO. -----

ZULMA D. MIRANDA TOLEDO
[Signature]

CONSTE: que el impuesto de Sellos
aido abrogado y reemplazado por el
por Ley N° 5063
Según Art. N° 7
Ley N° 5063
7
11/20 21
F. del Valle de Catamarca

LEANDRO AGUSTIN MERCADO
A/C. DIVISION INMOBILIARIA
DIRECCION GRAL. DE RENTAS - ARCA

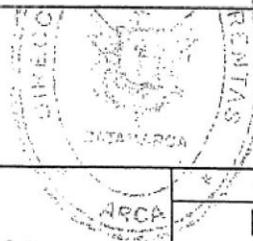


[Signature]
Ing. JORGE S. LOZOS
SOCIO GERENTE
MURAL S.R.L.



[Signature]
Ing. Civil RENE EDMUNDO ARAGON
DIRECTOR PROV. DE OBRAS POR CONTRATOS
SECRETARIA DE CONTROL Y GESTION
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



 AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE CATAMARCA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS	VOLANTE DE PAGO IMPUESTO DE SELLOS - LEY 5.022	Formulario N°
		F-5570
	Nro.Comprob.: 179895	

CUIT: 33709492859 MURAL S.R.L.

Concepto: ACTOS-CONTR-CONV.Y OPER.EN GRAL.NO GRAVADOS SI SU MONTO ES DETERMINABLE, EXCEPTO

Alícuota: 1,00

Observación:

Días de mora: 0	Impuesto: 59822,41	Intereses: 0,00	Recargos: 0,00
-----------------	--------------------	-----------------	----------------



ZULMA Z. MIRANDA TOLEDO
 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS

Fecha Instr.: 15/11/2021	Referencia Pago N°: 07654008	Vencimiento: 18/11/2021	Importe \$ 59822,41
Son Pesos: CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON 41/100			

17/11/21 12:05:10

Usuario zmiranda

SCU-5570 - Para el CONTRIBUYENTE



Recibo Pago Web

Dirección General de Rentas CATAMARCA

Fecha y hora pago: 2021:11:17-12:20:46

Pedido N°: C-74bc15c3-e81a-469d-924f-791162b0dd

Comercio N°: 5930668085836

CUIT N°: 33-70949285-9

Medio de Pago: VISA

Número de tarjeta: 451765 ... 1615

Estado: APROBADO

Código de aprobación: 953398

Cantidad de Cuotas: 1 Cuota

Referencia Pago N° (Impuestos): 07654008 \$ 59822,41



Gobierno de Catamarca
2021

Resolución

Número: RESOL-2021-673-E-CAT-MIOC

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Viernes 26 de Noviembre de 2021

Referencia: EX-2020-00401320- -CAT-SCG#MIOC

VISTO:

EL EX-2020-00401320- -CAT-SCG#MIOC- REF: S/REDETERMINACION DEFINITIVA DE PRECIOS -OBRA: "CONSTRUCCION NUEVA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES (I.E.S.) SEBASTIAN CORPACCI - LOC. CHUMBICHA - DPTO. CAPAYAN - PROVINCIA DE CATAMARCA"; y

CONSIDERANDO:

Que por actuaciones del epígrafe la Dirección Provincial de Obras por Contrato dependiente de la Secretaria de Control y Gestión de este Ministerio presenta documentación correspondiente a la Redeterminación Definitiva de Precios correspondiente a la obra: "CONSTRUCCION NUEVA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES (I.E.S.) SEBASTIAN CORPACCI - LOC. CHUMBICHA- DPTO. CAPAYAN - PROVINCIA DE CATAMARCA".

Que en orden 100 obra Acta de Redeterminación Definitiva de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 15 de noviembre del corriente año, entre el Ing. Rene Edmundo Aragon D.N.I. N° 13.279.252 (Director Provincial de Obras por Contrato) y la empresa "MURAL S.R.L.", representada por su socio gerente Ing. Jorge Sigifredo Lobos D.N.I. N° 12.433.900, correspondiente a la obra: "CONSTRUCCION NUEVA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES (I.E.S.) SEBASTIAN CORPACCI - LOC. CHUMBICHA - DPTO. CAPAYAN - PROVINCIA DE CATAMARCA" - PERIODOS MAYO/2019 A SEPTIEMBRE/2019 Y SEPTIEMBRE/2019 A NOVIEMBRE/2019.

Que la presente Redeterminacion Definitiva de Precios se adhiere al Régimen de Redeterminaciones de Precios de los Contratos de Obra Pública establecidos por el Decreto Acuerdo N° 1154/13; Resolución O.P. N° 515/13 siguientes y concordantes.

Que en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 5635/19, Decreto Acuerdo N° 04 de fecha 09 de diciembre de 2019 y Decreto Acuerdo N° 23/19 corresponde disponer en consecuencia.

Por ello;

EI MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- APROBAR El Acta de Redeterminación Definitiva de Precios debidamente sellada, con fecha 15 de noviembre del corriente año, entre el Ing. Rene Edmundo Aragón D.N.I. N° 13.279.252 (Director Provincial de Obras por Contrato) y la empresa "MURAL S.R.L.", representada por su socio gerente Ing. Jorge Sigifredo Lobos D.N.I. N° 12.433.900, correspondiente a la obra: "CONSTRUCCION NUEVA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES (I.E.S.) SEBASTIAN CORPACCI – LOC. CHUMBICHA – DPTO. CAPAYAN – PROVINCIA DE CATAMARCA" – PERIODOS MAYO/2019 A SEPTIEMBRE/2019 Y SEPTIEMBRE/2019 A NOVIEMBRE/2019, obrante en orden 100.

ARTÍCULO 2º. - A sus efectos tomen conocimiento: Dirección Provincial de Obras por Contrato dependiente de la Secretaria de Control y Gestión y la Secretaria de Administración y Contratos de este Ministerio.

ARTÍCULO 3º. - Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.

Digitally signed by NIEDERLE Eduardo Alejandro
Date: 2021.11.26 08:14:10 ART
Location: San Fernando del Valle de Catamarca

Eduardo Alejandro Niederle
Ministro
Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Digitally signed by GDECatamarca
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, o=Tesorería General de
la Provincia, ou=Secretaría de Modernización del Estado
de Catamarca, serialNumber=CUIT 30636511354
Date: 2021.11.26 08:14:46 -03'00'